

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0057839/2014**CÓRDOBA, 12 MAR 2019****VISTO**

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº**220**

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0057839/2014
ANEXO RD N° 220

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Cr. Quevedo Claudio, Leg. 38666	\$9.525,23	Nueve mil quinientos veinticinco con veintitrés	Febrero	11,00	50
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$2.645,83	Dos mil seiscientos cuarenta y cinco con ochenta y tres	Diciembre	4,00	50
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$9.807,28	Nueve mil ochocientos siete con veintiocho	Febrero	14,25	50
Cr. Quinteros Ricardo, Leg. 49155	\$9.199,11	Nueve mil ciento noventa y nueve con once	Febrero	25,00	50
Lic. Noelia Ortega, Leg. 43263	\$5.175,13	Cinco mil ciento setenta y cinco con trece	Febrero	9,50	50
Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206	\$15.258,20	Quince mil doscientos cincuenta y ocho con veinte	Febrero	20,00	50
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$8.114,82	Ocho mil ciento catorce con ochenta y dos	Febrero	14,00	50
Sr. Diego Germán Juncos, Leg. 54799	\$1.728,30	Mil setecientos veintiocho con treinta	Febrero	6,00	50
Lic. Juan Pablo Vinet, Leg. 49370	\$6.702,85	Seis mil setecientos dos con ochenta y cinco	Febrero	16,75	50



Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA